

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

81

MADRID NÚMERO 14

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 488 de 2009, ejecución número 310 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Rey Vaquero, don Marcos Sánchez Gil, don Alberto Rey Vaquero, don Víctor Porras Olmedo, don Jorge Martínez de la Cruz, don Javier Pardo Resano y don Enrique Araujo Inieta, contra la empresa “Recobolsa, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 29 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 29 de noviembre de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que se ha recibido escrito de la parte actora de fecha 22 de noviembre de 2010 notificando que desconoce bienes de la demandada, en autos de referencia.—Doy fe.

Decreto

Secretaria judicial, doña María de los Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 29 de noviembre de 2010.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Recobolsa, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de 371.203,79 euros de principal, correspondiendo a cada uno de los actores las cantidades siguientes: a don David Rey Vaquero, 140.500,62 euros; a don Marcos Sánchez Gil, 113.982,44 euros; a don Alberto Rey Vaquero, 54.723,18 euros; a don Víctor Porras Olmedo, 15.348,45 euros; a don Jorge Martínez de la Cruz, 15.348,45 euros; a don Enrique Araujo Inieta, 15.377,20 euros, y a don Javier Pardo Resano, 15.923,45 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Recobolsa, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/813/11)